



ARCHIVO
 LAS PERSONAS QUE VIVEN EN LA CALLE NO SON OBLIGADOS A DEJARLA.

Los albergues tienen más de 100 cupos para pasar noche bajo techo

REGIÓN. Seremi Jaramillo detalló que están operativos y director de Dideco de Puerto Montt anunció apoyo a plan.

Los albergues de la región ya se encuentran en condiciones para ser ocupados por personas en situación de calle. Hasta ahora no se han reportado fallecimientos de personas en esta condición en Puerto Montt, a diferencia del año pasado, cuando murieron cuatro. Para ello, hay más de 100 cupos disponibles.

Yerco Rodríguez, director de Desarrollo Comunitario (Dideco), explicó que están desarrollando un trabajo conjunto con el Ministerio de Desarrollo Social y Familia (Mideso).

Según detalló, el municipio aporta cuatro camas adicionales para el albergue Educeres, que Desarrollo Social tiene en el sector de Las Quemadas.

Junto con ello, se reforzó el centro de día que el municipio tiene en Las Quemadas para que sea usado durante la noche, por lo que cuenta con 10 cupos. A lo anterior se suma el Hogar de Cristo.

DESAFÍOS Y ASISTENCIA

Sobre el traslado de estas personas a estos recintos, Yerco Rodríguez explicó que quienes realizan la "Ruta Calle" de Mideso son los encargados de llevarlas a los recintos habilitados. Sin embargo, a pesar de las bajas temperaturas, Rodríguez reconoció que no todos optan por adherir a estos dispositivos, dadas las restricciones que presentan, como la prohibición de consu-

40 cupos tiene disponible como albergue Puerto Montt para las personas que viven en la calle.

mir alcohol. Para ellos, afirmó Rodríguez, "el municipio proporciona alimentación y abrigo". En la misma línea, el secretario regional ministerial (seremi) de Desarrollo Social, Enzo Jaramillo, aseguró que "están todos los albergues operativos para abordar esta contingencia". Al igual que Rodríguez, el seremi comentó que en la "Ruta Calle" han entregado sacos de dormir, frazadas, colchones y alimentación a las personas que no acuden a los dispositivos con los que cuenta su cartera.

En este sentido, Jaramillo sostuvo que, al ser sujetos de derecho, no los pueden obligar a acudir a estos recintos; sin embargo, el objetivo de su cartera es ayudarlos a todos.

En cuanto a los dispositivos, en Puerto Montt hay 40 cupos, igual que en Osorno, mientras que en Castro y Ancud hay 20 en cada una. "Todos ellos operativos", según explicó el seremi Jaramillo.

La autoridad añadió que en el caso de Castro, adelantaron el proceso de apertura del recinto, que estaba planificado para el 15 de julio, y que de la administración del albergue se hará cargo dicho municipio.